

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 23.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001235

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIA	001	750104	Urbanización y Embellecimiento		1.537,47-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL C	001	730605	Estudio y Diseño de Proyectos	1.253,62	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	283,85	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO C	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	21.276,00	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO C	001	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación		21.276,00-
TOTAL					22.813,47	22.813,47-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO N°11 PROYECTOS DE INVERSION. SEGÚN INFORME DE VIABILIDAD Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-150. REMITIDO MEDIANTE OFICION N. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0162-O.

EXPEDIENTE No 0400000527

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: EVELYN FERNANDA BARROS CARDENAS	 Firmado electrónicamente por: LUIS GONZALO SAMANIEGO PEREZ	 Firmado electrónicamente por: MARCOS FABRICIO ARBOLEDA GALLARDO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ING. EVELYN BARROS	LCDO. LUIS SAMANIEGO	ING. MARCOS ARBOLEDA
FECHA:	23.09.2021	23.09.2021	23.09.2021

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0663-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mario Javier Calderón Solano
Jefe de Planificación IMP

ASUNTO: Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa
Gestión integral del patrimonio cultural

En atención a su memorando N° GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0180-M del 09 de septiembre del 2021; de conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O y demás normativa conexas; me permito remitir el informe de sustento financiero y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito, elaborado por la Unidad de Presupuesto, revisado y aprobado por la Coordinación Financiera, de conformidad con los requerimientos institucionales del programa Gestión integral del patrimonio cultural.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO IMP

Referencias:

- GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0180-M

Anexos:

- MATRIZ DE AFECTACION 6.xlsx
- STHV_IMP_INF_PLANIF_2021_006.pdf
- ANEXO_JST_IMP_06.pdf
- INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO N.10-signed-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 10-signed-signed.pdf
- 2.1 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 10-signed-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 10.xlsx

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0663-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-DAF-CFIN-PRES	2021-09-10	
Revisado por: Luis Gonzalo Samaniego Pérez	LGSP	IMP-DAF-CFIN	2021-09-10	
Aprobado por: Marcos Fabricio Arboleda Gallardo	MFAG	IMP-DAF	2021-09-10	



Documento Firmado
 electrónicamente por
**MARCOS FABRICIO
 ARBOLEDA
 GALLARDO**



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO**

**PROGRAMA: PROGRAMA: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
EJERCICIO FISCAL 2021**

Antecedentes:

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000385 del 18 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión por un valor total de \$1.522.530,59.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000389 del 25 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$32.891,94.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000520 del 24 de marzo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de los proyectos Gastos Administrativos y Remuneración del Personal, por un valor total de \$106.883,60.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000561 del 07 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$43.863,34.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000605 del 19 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$210.193,16.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000650 del 28 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$3.000,00.
- Mediante oficio N.GADDMQ-AG-2021-0553-O del 10 de mayo del 2021 la Administradora General, remitió una modificación a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000629 del 13 de mayo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$221.815,83.
- Mediante, Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000754 del 08 de Junio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$ 67.271,03
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000875 del 05 de Julio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$271.926,82.

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001064 del 25 de agosto del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$5.000,00.
- Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0180-M del 09 de septiembre del 2021, el Jefe de Planificación del IMP de conformidad con los lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaria General de Planificación, remite el Informe Técnico de Solicitud de para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión STHV-IMP-INF-PLANIF-2021 Nro.006, para que la Dirección Administrativa Financiera elabore el Informe de sustento financiero correspondiente.

Base Legal:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, publicado en Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 004-2020, del 10 de diciembre del 2020 donde se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución A-003 del 15 de enero del 2021, donde el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, emite los lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, según Acuerdo Ministerial 447 publicado en el Registro Oficial Suplemento 259 de 24 de enero del 2008 y actualizado al 13 de marzo del 2019.
- Normas Técnicas para la Ejecución y traspasos presupuestarios del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021.

Análisis Justificativo:

Programa: Gestión integral del Patrimonio Cultural

1. Proyecto: Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamiento de servicios de gestión local y social en el DMQ.

Con la finalidad de optimizar el uso de saldos disponibles no comprometidos y destinarlos hacia la liquidación de obligaciones contraídas en años anteriores; en este proyecto, se plantea la disminución de la partida presupuestaria 750104 "Urbanización y Embellecimiento2 por el valor de \$1.537,47 correspondiente a la REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QF Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40. Cabe señalar que es una actividad concluida; y, una vez realizados los pagos por concepto de reajustes definitivos, dichos saldos disponibles no utilizados serán reasignados a otras actividades como se explica más adelante en los diferentes proyectos de inversión.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, sobre saldos disponibles no comprometidos, alcanzan el valor de \$1.537,47 y significan el 0.13% de disminución frente al techo de su presupuesto codificado.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		
3. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
75 OBRAS PÚBLICAS	1.537,47	
TOTAL	1.537,47	0,00

2. Proyecto: Conservación del espacio público en el CHQ y las parroquias urbanas y rurales del DMQ.

Con la finalidad de financiar el valor pendiente de pago a favor del señor Mauricio Salgado por el contrato de años anteriores: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y

PLANIALTIMETRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA, de conformidad con el informe técnico DEPP – 2021 – 006 y una vez que el beneficiario cuenta con los documentos habilitantes; se propone el incremento de la partida presupuestaria 730605 “Estudio y Diseño de Proyectos” por el valor de \$1.253,62.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, sobre saldos disponibles no comprometidos, alcanzan el valor de \$1.253,62 y significan el 0.04% de incremento frente al techo de su presupuesto codificado.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		
2. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		1.253,62
TOTAL	0,00	1.253,62

3. Proyecto: Conservación del patrimonio arqueológico del DMQ.

Con el propósito de financiar liquidaciones de reajustes definitivos de la actividad MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS A CARGO DEL IMP, es necesario incrementar la partida presupuestaria 750104 “Urbanización y Embellecimiento” por el valor de \$283,85. Cabe señalar que, el monto asignado inicialmente en esta actividad corresponde a la fuente de anticipos no devengados, mismo que fue considerado para disminución en la reforma presupuestaria.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, sobre saldos disponibles no comprometidos, alcanzan el valor de \$283,85 y significan el 0.06% de incremento frente al techo de su presupuesto codificado.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		
4. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
75 OBRAS PÚBLICAS		283,85
TOTAL	0,00	283,85

4. Proyecto: Sistema de información del patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ.

Dada la necesidad de aunar esfuerzos con una entidad calificada que tenga experiencia con procesos de difusión o capacitación relacionados con temas de intervenciones en arquitectura y urbanismo en áreas patrimoniales, que garantice la transmisión del conocimiento a un público especializado o no, de los contenidos presentes en los trabajos desarrollados por la institución; se propone el incremento de la partida presupuestaria 780204 “Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero” por el valor de \$21.276,00 necesarios para llevar a cabo la actividad: PUESTA EN VALOR DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN E INMUEBLES PATRIMONIALES, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN CON LA CIUDADANÍA AÑO 2021 – IMP.

Para el efecto; se propone la disminución de la partida presupuestaria 730601 “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada” por el valor de \$21.276,00 correspondiente a la actividad: FORMULACION DEL PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ARRASTRE), cuyos saldos en el presente ejercicio fiscal no se requerirán, dado que las obligaciones contractuales están cubiertas en su totalidad.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos, y no significan alteración del techo presupuestario.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		
1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	21.276,00	
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		21.276,00
TOTAL	21.276,00	21.276,00

Requerimiento:

Por lo expuesto; Señor Director Administrativo Financiero me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Reforma Presupuestaria a través de Traspaso de Crédito, para los grupos de gasto 73, 75 y 78 por un monto total de **USD. 22.813,47 (Veinte y dos mil ochocientos trece con 47/100 DÓLARES AMERICANOS)** según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Cabe señalar que la propuesta fue planteada de conformidad a las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto y las Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios remitido mediante Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021, demás normativa conexas y no significa una alteración al techo del presupuesto inicialmente aprobado para el IMP, ya que los movimientos planteados son efectuados entre saldos disponibles no comprometidos.

Elaborado,



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
 BARROS CARDENAS**

Ing. Evelyn Barros

Unidad de Presupuesto

Revisado,



Firmado electrónicamente por:
**LUIS GONZALO
 SAMANIEGO
 PEREZ**

Lic. Luis Samaniego

Coordinador Financiero

**SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO
POR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 11	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	316.402,88	0,00	316.402,88	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	3.264.993,44	1.253,62	3.266.247,06	0,04%
	3. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	1.190.491,39	(1.537,47)	1.188.953,92	-0,13%
	4. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	447.014,09	283,85	447.297,94	0,06%
	5. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	480.134,41		480.134,41	0,00%
	6. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ	348.111,76		348.111,76	0,00%
	TOTAL PROGRAMA I	\$ 6.047.147,97	\$ 0,00	\$ 6.047.147,97	0,00%
	TOTAL INVERSION	\$ 6.047.147,97	\$ 0,00	\$ 6.047.147,97	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	636.315,43		636.315,43	0,00%
	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.959.559,26		2.959.559,26	0,00%
	TOTAL PROGRAMA VII	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL CORRIENTE	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%	
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2020	\$ 9.643.022,66	0,00	\$ 9.643.022,66	0,00%	

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 11	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	6.047.147,97	0,00	6.047.147,97	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2020	9.643.022,66	0,00	9.643.022,66	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**

Revisado por: Lic. Luis Samaniego



Firmado electrónicamente por:
**LUIS GONZALO
SAMANIEGO
PEREZ**

Fecha: 09 de Septiembre 2021

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/750104/2PP201	Urbanización y Embellecimiento	1.150.540,60	374.523,02	1.537,47		1.149.003,13	GI00P20100001D	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/730605/2PP201	Estudio y Diseño de Proyectos	47.231,27	47.231,27		1.253,62	48.484,89	GI00P20100003D	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/750104/2PP201	Urbanización y Embellecimiento	256.151,05	27.642,40		283,85	256.434,90	GI00P20100004D	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/780204/2PP201	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	-	-		21.276,00	21.276,00	GI00P20100006D	SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/730601/2PP201	Consultoría, Asesoría e Investigación Es	182.230,23	99.042,45	21.276,00		160.954,23	GI00P20100006D	SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ
TOTAL:					1.636.153,15	548.439,14	22.813,47	22.813,47	1.636.153,15		

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros

Revisado por: Lic. Luis Samaniego

Fecha: 09 de Septiembre del 2021



Firmado electrónicamente por:
EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS

ELABORADO POR
ING. EVELYN BARROS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



Firmado electrónicamente por:
LUIS GONZALO
SAMANIEGO
PEREZ

REVISADO POR
LIC. LUIS SAMANIEGO
RESPONSABLE FINANCIERO

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0180-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo
Director Administrativo Financiero IMP

ASUNTO: SOLICITUD INFORME DE SUSTENTO FINANCIERO PARA
 TRASPASO DE CRÉDITO NRO. 06 DE PROYECTOS DE INVERSIÓN_
 PARA OPTIMIZAR EL USO DE SALDOS DISPONIBLES _ POA 2021

De conformidad a los lineamientos para traspasos de créditos – POA 2021, enviados por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C de 29 de enero de 2021, me permito remitir el Informe Técnico para el Traspaso de crédito No. 6 de Proyectos de Inversión, con el fin de disponer a quien corresponda la elaboración del informe de sustento financiero.

Para el efecto, adjunto la Matriz de afectación de traspaso de crédito y anexos con el respaldo del justificativo técnico y programático.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Mario Javier Calderón Solano
JEFE DE PLANIFICACIÓN IMP

Anexos:

- MATRIZ DE AFECTACION 6.xlsx
- STHV_IMP_INF_PLANIF_2021_006.pdf
- ANEXO_JST_IMP_06.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Luis Gonzalo Samaniego Pérez
Coordinador Financiero IMP

Srta. Ing. Evelyn Fernanda Barros Cardenas
Analista Financiera IMP

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	npfj	IMP-PLANIF	2021-09-09	
Aprobado por: Mario Javier Calderón Solano	MJCS	IMP-PLANIF	2021-09-09	



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0180-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2021



Documento Firmado
electrónicamente por
MARIO JAVIER
CALDERON SOLANO

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 13	FECHA: 22/10/2021

STHV – IMP- INF – PLANIF- 2021	Nro. 006
---------------------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente
 Administración Central
 Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		X
5. Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8. Entes adscritos		X

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 22/10/2021

- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio a cargo de las competencias y atribuciones en el ámbito de la restauración, conservación y protección del Patrimonio Cultural.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Con Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C de 29 de enero de 2021, la Secretaría General emitió los lineamientos para traspasos de créditos – POA 2021.
- Mediante oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, la Administración General pone en conocimiento las modificaciones realizadas a las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021"

3. ANTECEDENTES

- ✓ Con memorando Nro. GADDMQ-IMP-DPE-2021-0808-M de 08 de septiembre de 2021, la Dirección de Proyectos Especiales solicitó a la Dirección Ejecutiva autorización para la creación de una actividad en el POA 2021 que facilite la puesta en valor de proyectos de intervención e inmuebles patrimoniales, a través de la activación con la ciudadanía. La Dirección Ejecutiva con sumilla inserta en el recorrido del memorando a través del Sistema de Trámites SITRA dispone “AUTORIZADO SEGUN NORMATIVA LEGAL VIGENTE”.
- ✓ Con memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0842-M de 30 de agosto de 2021, la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales, solicitó a la Dirección Ejecutiva autorización para la liberación de saldos disponibles de la actividad “PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DMQ EJECUTADO”. La Dirección Ejecutiva con sumilla inserta en el recorrido del memorando a través del Sistema de Trámites SITRA dispone “AUTORIZADO SEGUN NORMATIVA LEGAL VIGENTE”.
- ✓ Con memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0787-M de 19 de agosto de 2021, la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales, solicitó a la Dirección Ejecutiva autorización para el traspaso de crédito destinado a solventar el pago pendiente a favor del Arq. Mauricio Salgado consultor del proceso LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA, con base al informe técnico DEPP – 2021 – 006. La Dirección Ejecutiva con sumilla inserta en el recorrido del memorando a través del Sistema de Trámites SITRA dispone “AUTORIZADO SEGUN NORMATIVA LEGAL VIGENTE”.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 22/10/2021

- ✓ Con memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0708-M de 30 de julio de 2021, el Coordinador Técnico Especialista en Investigación y Diseño de Proyectos, solicitó a la Jefatura de Planificación el análisis correspondiente para contar con la disponibilidad en el POA para cubrir el pago de reajuste definitivo del contrato de ejecución de obra de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El IMP plantea el traspaso de crédito a través de la disminución de saldos disponibles no comprometidos y creación de nueva actividad en el POA 2021 de conformidad al literal t) casos excepcionales de los lineamientos para traspasos de crédito POA 2021, con afectación a los techos de los proyectos.

Las modificaciones propuestas tienen afectación a la estructura programática del POA 2021, debido a la creación de la actividad PUESTA EN VALOR DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN E INMUEBLES PATRIMONIALES, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN CON LA CIUDADANÍA AÑO 2021 – IMP, con el objetivo de contar con un *servicio para la difusión, transmisión de conocimiento y concientización de buenas prácticas relacionadas a la conservación del patrimonio edificado en el Centro Histórico de Quito.*

En este contexto, los movimientos planteados no tienen incidencia en el alcance y objetivos de los proyectos involucrados.

Para el efecto, se realiza el siguiente análisis por proyecto:

PROYECTO.- CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ

Con la finalidad de optimizar el uso de saldos disponibles no comprometidos y destinarlos hacia la liquidación de obligaciones contraídas en años anteriores; en este proyecto, se plantea la disminución de USD\$1.537,47 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 47/100 DÓLARES AMERICANOS) correspondiente al producto: PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES, actividad: REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QF Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40; como consta en el Informe Técnico DEPP – 2021 – 006 de la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales enviado con memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0787-M de 19 de agosto de 2021.

Cabe señalar que es una actividad concluida; y, una vez realizados los pagos por concepto de reajustes definitivos, dichos saldos disponibles no utilizados serán reasignados a otras actividades como se explica más adelante en los diferentes proyectos de inversión.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION 1.0	FECHA DE FUNDACIÓN

Los movimientos propuestos, modifican el techo del proyecto con una disminución de USD\$ USD\$1.537,47 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 47/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente al 0,13% frente al codificado; variación que está dentro del porcentaje +/-20% del monto total del proyecto; por consiguiente, no afecta el alcance y cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto. Las modificaciones se detallan en el cuadro 1:

Cuadro 1. Resumen de propuesta de modificación POA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA / ACTIVIDAD	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QF Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40 (Específica)	MANTIENE	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	6.736,54	(1.537,47)	5.199,07	
TOTAL						6.736,54	(1.537,47)	5.199,07	
A NIVEL DE PROYECTO:									
						CODIFICADO	TRASPASO DE CREDITO	NUEVO CODIFICADO	%
						1.219.701,53	(1.537,47)	1.218.164,06	-0,13%

Elaborado por: Patricia Fustillos J.

Fuente: POA 2021 IMP

PROYECTO.- CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ

Como consta en el informe técnico DEPP – 2021 – 006 y una vez que el beneficiario cuenta con los documentos habilitantes para el pago, la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales solicita incorporar recursos por USD\$1.253,62 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 62/100 DÓLARES AMERICANOS), destinados a la actividad LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA, dentro del producto: PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES. Los recursos provienen de saldos disponibles no comprometidos.

Los movimientos propuestos, modifican el techo del proyecto con un incremento de USD\$USD\$1.253,62 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 62/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente al 0,04% frente al codificado; variación que no sobrepasa el porcentaje +/-20% del monto total del proyecto; por consiguiente no altera el alcance y cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto. Las modificaciones se detallan en el cuadro 2:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION 1.0	FECHA DE FUNDACIÓN

Cuadro 2. Resumen de propuesta de modificación POA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA / ACTIVIDAD	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA (Específica)	MANTIENE	730605 Estudio y Diseño de Proyectos	0,00	1.253,62	1.253,62	
TOTAL						0,00	0,00	1.253,62	1.253,62
A NIVEL DE PROYECTO:									
						CODIFICADO	TRASPASO DE CREDITO	NUEVO CODIFICADO	%
						3.280.917,70	1.253,62	3.282.171,32	0,04%

Elaborado por: Patricia Fustillos J.

Fuente: POA 2021 IMP

PROYECTO.- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ

En este proyecto, se plantea el incremento de valores por USD\$283,85 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 85/100 DÓLARES AMERICANOS) para la liquidación de reajustes definitivos de la actividad MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS A CARGO DEL IMP, dentro del producto: PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES; provenientes de saldos disponibles no comprometidos. Cabe señalar que, el monto asignado inicialmente en esta actividad corresponde a la fuente de anticipos no devengados, mismo que fue considerado para disminución en la reforma presupuestaria.

Los movimientos propuestos, modifican el techo del proyecto con un incremento de USD\$283,85 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 85/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente al 0,06% frente al codificado; variación que no sobrepasa el porcentaje +/- 20% del monto total del proyecto; en consecuencia, no altera el alcance y cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto. Las modificaciones se detallan en el cuadro 3:

Cuadro 3. Resumen de propuesta de modificación POA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA / ACTIVIDAD	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS A CARGO DEL IMP (Específica)	MANTIENE	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	1.241,02	283,85	1.524,87	
TOTAL						1.241,02	283,85	1.524,87	
A NIVEL DE PROYECTO:									
						CODIFICADO	TRASPASO DE CREDITO	NUEVO CODIFICADO	%
						465.963,63	283,85	466.247,48	0,06%

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 22/10/2020

Elaborado por: Patricia Fustillos J.
Fuente: POA 2021 IMP

PROYECTO.- SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ

El IMP, con el fin de contar con el *servicio para la difusión, transmisión de conocimiento y concientización de buenas prácticas relacionadas a la conservación del patrimonio edificado en el Centro Histórico de Quito*, plantea la creación de la actividad en el POA 2021 denominada PUESTA EN VALOR DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN E INMUEBLES PATRIMONIALES, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN CON LA CIUDADANÍA AÑO 2021 – IMP por USD\$21.276,00 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS); dentro del producto: ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ EJECUTADAS.

Es preciso aclarar que no se incluyó en el POA 2021 por la limitación de recursos asignados para la gestión del patrimonio cultural; no obstante, luego del análisis de saldos disponibles no comprometidos, la institución cuenta con recursos no utilizados y se plantea la creación de la actividad arriba descrita, dada la *necesidad de aunar esfuerzos con una entidad calificada que tenga experiencia con procesos de difusión o capacitación relacionados con temas de intervenciones en arquitectura y urbanismo en áreas patrimoniales, que garantice la transmisión del conocimiento a un público especializado o no, de los contenidos presentes en los trabajos desarrollados por la institución.*

Para tal efecto, se propone la disminución de USD\$ 21.276,00 de la actividad de FORMULACION DEL PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ARRASTRE), dentro del producto: PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DMQ EJECUTADO; sin que este movimiento afecte el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. En el presente ejercicio fiscal no se requerirá mantener recursos adicionales en esta actividad, dado que las obligaciones contractuales están cubiertas en su totalidad.

Los movimientos propuestos, no modifican el techo del proyecto, por consiguiente no afecta el alcance y cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, más bien contribuye a la difusión, transmisión de conocimiento y concientización de buenas prácticas relacionadas a la conservación del patrimonio edificado en el Centro Histórico de Quito.

Las modificaciones se detallan en el cuadro 4:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION 1.0	FECHA DE FUNDACIÓN

Cuadro 4. Resumen de propuesta de modificación POA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA / ACTIVIDAD	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO	PUESTA EN VALOR DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN E INMUEBLES PATRIMONIALES, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN CON LA CIUDADANÍA AÑO 2021 - IMP	NUEVA	780204	0,00	21.276,00	21.276,00	
		PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DMQ EJECUTADO	FORMULACION DEL PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ARRASTRE)	MANTIENE	730601	78.517,94	(21.276,00)	57.241,94	
TOTAL						78.517,94	0,00	78.517,94	
A NIVEL DE PROYECTO:									
						CODIFICADO	TRASPASO DE CREDITO	NUEVO CODIFICADO	%
						316.402,88	0,00	316.402,88	0,00%

Elaborado por: Patricia Fustillos J.

Fuente: POA 2021 IMP

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Levantamiento Topográfico y Planialtimétrico

De conformidad al Acta Rectificatoria del Acta celebrada con fecha 15 de octubre de 2014; y, de liquidación de contrato - Lista Corta - Consultoría código LC-IMQ-2-2-3-92-1 “LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA”, CLÁUSULA SEGUNDA: RECTIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: “*Son \$1.253,62 (MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 62/100 CENTAVOS), que el IMP debe reconocer al contratista por concepto de reajuste de precios, único valor pendiente de cancelar a la fecha de celebración de la presente Acta.*”. Por consiguiente, es necesario el traspaso de crédito para cumplir con las obligaciones contraídas en años anteriores.

Mantenimiento Preventivo Correctivo de los Sitios Arqueológicos del DMQ

Se plantea el traspaso de crédito, con el fin de realizar el pago por concepto de reajuste de precios definitivo del contrato de ejecución de obra de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019”; como consta en los documentos de respaldo del Fiscalizador con memorando Nro. GADDMQ-IMP-DFISC-2021-0240-M de 22 de junio de 2021 y Administrador del contrato con memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0580-M de 25 de junio de 2021.

Nueva actividad: Puesta en valor de proyectos de intervención e inmuebles patrimoniales, a través de la activación con la ciudadanía año 2021

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION 1.0	FECHA DE FUNDACIÓN

Como consta en el informe técnico de la Dirección de Proyectos Especiales, enviado con memorando Nro. GADDMQ-IMP-DPE-2021-0808-M de 08 de septiembre de 2021, mediante el cual justifica la creación de la actividad “Puesta en valor de proyectos de intervención e inmuebles patrimoniales, a través de la activación con la ciudadanía año 2021”, debido a que es meritorio que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en virtud de su competencia, participe como “Actor Estratégico” del proyecto propuesto por El Colegio de Arquitectos ya que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, al ser el ente competente que cuenta con gran producción de ejecución de obra en bienes públicos y privados, requiere difundir al público en general los resultados de su actuación, mostrando las complicaciones, buenas prácticas, y el producto final, no solo como conservación por sí del patrimonio, sino con una visión de sostenibilidad en el sentido de utilizar estructuras que ocupan un espacio privilegiado de la ciudad y que contienen unos saberes heredados por generaciones pasadas, por tanto es de vital importancia para la institución sumar esfuerzos a través de convenios estratégicos que permitan fomentar y fortalecer la difusión y promoción de los bienes culturales con herramientas de vanguardia, que permitan valorar la identidad patrimonial.

6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito
2. Matriz de nueva programación

7. CONCLUSIONES

- ✓ El traspaso de crédito 6, se plantea con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y destinarlos a actividades de promoción del patrimonio cultural y procesos por liquidar de años anteriores.
- ✓ Las modificaciones propuestas tienen afectación a la estructura programática del POA 2021, a nivel de actividad.
- ✓ Los movimientos planteados no afecta al cumplimiento de lo programado en el POA 2021 inicial, ni tienen incidencia en el alcance, objetivos y metas de los proyectos involucrados; por el contrario contribuye a la gestión institucional.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIO JAVIER CALDERON SOLANO</p>
Patricia Fustillos Jiménez Especialista de Planificación	Mario Calderón Solano Jefe de Planificación

Fecha: 09/09/2021

SECTOR:		TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
ENTIDAD:		INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO: STHV - IMP - 2021 - 006

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				PRESUPUESTO									
									PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
									DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA/MODIFICA								
PARTIDA DESTINO	G/730605/2PP201	SOCIAL - CULTURAL	COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	INTERVENIR EN 15 HA DE ESPACIO PÚBLICO DE ÁREAS PATRIMONIALES	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	MANTIENE	No Aplica	No Aplica	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA	MANTIENE	001	Estudio y Diseño de Proyectos	730605	0,00	0,00	0	1.253,62	1.253,62
PARTIDA ORIGEN	G/750104/2PP201	SOCIAL - CULTURAL	COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y	INTERVENIR EN 14 INMUEBLES DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	MANTIENE	No Aplica	No Aplica	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QY Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40 (Específica)	MANTIENE	001	Obras (Urbanización y Embellecimiento)	750104	6.736,54	6.181,84	(1.537,47)	0,00	5.199,07
PARTIDA DESTINO	G/780204/2PP201	SOCIAL - CULTURAL	COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	DIFUNDIR 620 NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL	ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ EJECUTADAS	MANTIENE	No Aplica	No Aplica	PUESTA EN VALOR DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN E INMUEBLES PATRIMONIALES, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN CON LA CIUDADANÍA AÑO 2021 - IMP	NUEVA	001	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	780204	0,00	0,00	0,00	21.276,00	21.276,00
PARTIDA ORIGEN	G/730601/2PP201	SOCIAL - CULTURAL	COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	ELABORACIÓN DE 1 PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DMQ EJECUTADO	MANTIENE	No Aplica	No Aplica	FORMULACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ARRASTRE) (Específica)	MANTIENE	001	Consultoría-Asesoría e Investigación Especializada	730601	78.517,94	34.358,99	(21.276,00)	0,00	57.241,94
PARTIDA DESTINO	G/750104/2PP201	SOCIAL - CULTURAL	COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	CONSERVAR 40HA DE ÁREA PATRIMONIAL ARQUEOLÓGICA DEL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	MANTIENE	No Aplica	No Aplica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL IMP (Específica)	MANTIENE	001	Obras (Urbanización y Embellecimiento)	750104	1.241,02	0,00	0,00	283,85	1.524,87
																TOTAL:	86.495,50	40.540,83	(22.813,47)	22.813,47	86.495,50	

Disponble = Codificado - Comprometido - Certificado

2.	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO		
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE				
													PARTIDA DESTINO	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	INTERVENIR EN 15 HA DE ESPACIO PÚBLICO DE ÁREAS PATRIMONIALES	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	No Aplica	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA (Específica)	001	Estudio y Diseño de Proyectos	730605			1.253,62	
PARTIDA ORIGEN	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y	INTERVENIR EN 14 INMUEBLES DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	No Aplica	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QY Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40 (Específica)	001	Obras (Urbanización y Embellecimiento)	750104	5.199,07					554,7								4644,37	5.199,07	VERDADERO	
PARTIDA DESTINO	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	DIFUNDIR 620 NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL	ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ	No Aplica	PUESTA EN VALOR DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN E INMUEBLES PATRIMONIALES, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN CON LA CIUDADANÍA AÑO 2021 - IMP	001	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	780204	21.276,00													21.276,00	21.276,00	VERDADERO	
PARTIDA ORIGEN	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	ELABORACIÓN DE 1 PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DMQ	PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DMQ EJECUTADO	No Aplica	FORMULACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ARRASTRE) (Específica)	002	Consultoría-Asesoría e Investigación Especializada	730601	57.241,94					26448,15								17.710,80	13.082,99	57.241,94	VERDADERO
PARTIDA DESTINO	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	CONSERVAR 40HA DE ÁREA PATRIMONIAL ARQUEOLÓGICA DEL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	No Aplica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL IMP (Específica)	003	Obras (Urbanización y Embellecimiento)	750104	1.524,87													1.524,87	1.524,87	VERDADERO	
TOTAL:												86.495,50	0,00	0,00	26.448,15	0,00	0,00	0,00	554,70	0,00	0,00	46.409,66	0,00	13.082,99	86.495,50			

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/750104/2PP201	Urbanización y Embellecimiento	1.150.540,60	374.523,02	1.537,47		1.149.003,13	G00P20100001D	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/730605/2PP201	Estudio y Diseño de Proyectos	47.231,27	47.231,27		1.253,62	48.484,89	G00P20100003D	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/750104/2PP201	Urbanización y Embellecimiento	256.151,05	27.642,40		283,85	256.434,90	G00P20100004D	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/780204/2PP201	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	-	-		21.276,00	21.276,00	G00P20100006D	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/730601/2PP201	Consultoría, Asesoría e Investigación Es	182.230,23	99.042,45	21.276,00		160.954,23	G00P20100006D	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ
TOTAL:					1.636.153,15	548.439,14	22.813,47	22.813,47	1.636.153,15		

Elaborado por: Patricia Fustillos Jiménez
Fecha: 13/09/2021

ELABORADO POR



RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

ELABORADO POR



RESPONSABLE FINANCIERO

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DPE-2021-0808-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Raul David Codena Valdiviezo
Director Ejecutivo IMP

ASUNTO: Solicitud de Autorización para la creación de tarea y traspaso de recursos.

De mi consideración:

A fin de poder dar cumplimiento a la disposición emitida mediante sumilla inserta en el memorando No. GADDMQ-IMP-2021-0432-M de fecha 31 de agosto 2021, que indica "(...) Autorizado, DPE Solicito se de atención al pedido realizado por el Colegio de Arquitectos (...)"

Se solicita se autorice la creación de nuevas líneas en el POA y PAC, y creación de tareas según el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO / CERTIFICADO	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ EJECUTADAS	PUESTA EN VALOR DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN E INMUEBLES PATRIMONIALES, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN CON LA CIUDADANÍA AÑO 2021 - IMP	NUEVA	780204	0,00	21.276,00	21.276,00

Se adjunta a este documento informe técnico, en el que consta la justificación respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Cintia Susana Leon Nuñez
DIRECTORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Anexos:

- Anexo 1-signed.pdf
- 1 IMP INFORME TECNICO PARA TRASPASOS 1-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Wilfrido Manuel Castro Yunapanta
Especialista de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales

Sr. Mario Javier Calderón Solano
Jefe de Planificación IMP

INFORME DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. BAQ-CAEP-MSP-032-2021 de fecha 16 de agosto de 2021, la Arq. Yadhira Álvarez C. Presidenta encargada del Colegio de Arquitectos del Ecuador, envía al Sr. Raul Codena, Director Ejecutivo del IMP, la propuesta de un proyecto que fortalece el vínculo entre el patrimonio, espacio público y la ciudadanía, en el que indica en su parte pertinente *“(...) El Colegio de Arquitectos del Ecuador provincial de Pichincha está alineado con el Instituto Metropolitano de patrimonio con los objetivos de visibilizar y difundir las prácticas culturales y arquitectónicas representativas que han conformado y conforma nuestra ciudad, y su identidad. Por lo que estamos seguro que llegaremos a un acuerdo para el desarrollo de este importante proyecto (...)”*

Mediante sumilla inserta en el Oficio Nro. BAQ-CAEP-MSP-032-2021 de fecha 16 de agosto, el Sr. Raul Codena, Director Ejecutivo del IMP, reasigna el mismo, a la Dirección de Proyectos Especiales, e indica en su parte pertinente *“(...) Autorizado, DPE Solicito se de atención al pedido realizado por el Colegio de Arquitectos (...)”*

2. OBJETIVO

Contar con un servicio para la difusión, transmisión de conocimiento y concientización de buenas prácticas relacionadas a la conservación del patrimonio edificado en el Centro Histórico de Quito.

3. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Dirección/ Unidad requirente: Dirección de Proyectos Especiales

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Por mandato constitucional los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen como competencia exclusiva “preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural de su localidad” (Asamblea Constituyente República del Ecuador, 2008, pág. 130). Por tal motivo, el Municipio de Quito a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), promueve el registro, la conservación y la gestión del patrimonio material e inmaterial de la ciudad, poniendo especial atención al área que fue inscrita en la lista de Patrimonio Mundial, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) [1], como acciones que garanticen la fruición de las actuales y futuras generaciones.

El IMP es el brazo ejecutor de la política pública en la conservación del Patrimonio de Quito pues se encarga de cuidar y velar por la memoria histórica de la capital de los ecuatorianos. Entre sus competencias están la de registrar, proteger y promocionar el Patrimonio Cultural y de manera particular las Áreas Históricas del DMQ; por consiguiente es la base para accionar y articular herramientas que faculten la difusión del patrimonio local, con la finalidad de conectar a la comunidad con los tenedores de bienes patrimoniales, cuyo objetivo es contar con un proyecto que “difunda” el mensaje histórico de forma adecuada, asequible, para las personas no especializadas.

Ecuador ratificó todas las Convenciones de la UNESCO en materia de cultura: En referencia a la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)- Ratifica en 2006 con la finalidad de: *“Reconocer la diversidad cultural como una gran riqueza para las personas y las sociedades que debe ser protegido, promovido y mantenido como una condición esencial para el desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras.”*

La ciudad de Quito es parte de la Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial – OCPM, entre las organizaciones copartícipes de la UNESCO identificadas en la Convención del Patrimonio Mundial, los Reglamentos Generales de la OCPM estipulan que esta debe consagrarse al cumplimiento de la Convención de 1972, que entre los objetivos principales detalla:

“Fomentar, tanto a nivel regional como internacional, la cooperación y el intercambio de información y de conocimientos entre todas las ciudades históricas del mundo, todo ello en estrecha colaboración con las demás organizaciones que persigan objetivos análogos, haciendo a la vez hincapié en las acciones susceptibles de apoyar los esfuerzos de las ciudades situadas en países en vía de desarrollo;

En este contexto es meritorio que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en virtud de su competencia, participe como “Actor Estratégico” del proyecto propuesto por El Colegio de Arquitectos ya que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, al ser el ente competente que cuenta con gran producción de ejecución de obra en bienes públicos y privados, requiere difundir al público en general los resultados de su actuación, mostrando las complicaciones, buenas prácticas, y el producto final, no solo como conservación por sí del patrimonio, sino con una visión de sostenibilidad en el sentido de utilizar estructuras que ocupan un espacio privilegiado de la ciudad y que contienen unos saberes heredados por generaciones pasadas, por tanto es de vital importancia para la institución sumar esfuerzos a través de convenios estratégicos que permitan fomentar y fortalecer la difusión y promoción de los bienes culturales con herramientas de vanguardia, que permitan valorar la identidad patrimonial.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: (TOMADO DE LOS LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO EMITIDAS POR LA SGP PARA EL EJERCICIO 2021)

Conforme lo detallado en párrafos anteriores, se evidencia la necesidad de aunar esfuerzos con una entidad calificada que tenga experiencia con procesos de difusión o capacitación relacionados con temas de intervenciones en arquitectura y urbanismo en áreas patrimoniales, que garantice la transmisión del conocimiento a un público especializado o no, de los contenidos presentes en los trabajos desarrollados por la institución.

Sin embargo como se evidencia en párrafos anteriores, el presente proyecto no estaba dentro de la planificación de esta Dirección, pues el mismo, responde a una actividad generada desde la Dirección Ejecutiva, misma que fue analizada y revisada en el que se evidencia su pertinencia y viabilidad.

De esta manera, mediante GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0842-M de 30 de agosto de 2021, el Arq. Gabriel Fausto García Caiza, Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales IMP, solicita a la máxima autoridad la liberación de fondos de la actividad *“FORMULACION DEL PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ARRASTRE)”*

**INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA
TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN**

Por lo tanto en base a esta liberación realizada por la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales IMP, y toda vez que esta partida encaja dentro de la nueva línea a crearse, se ha procedido a financiar la tarea asignada, acorde al anexo 1 (se adjunta documento)

El presente, afecta la estructura programática del POA 2021 por la creación de la actividad, no obstante **no afecta** el cumplimiento de las metas, alcance y objetivo del proyecto, mas, por el contrario resulta beneficiosa la difusión, transmisión de conocimiento y concientización de buenas prácticas relacionadas a la conservación del patrimonio edificado en el Centro Histórico de Quito.



Firmado electrónicamente por:

**CINTIA
SUSANA LEON**

ARQ. CINTIA LEON NUÑEZ
DIRECTORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Fecha: 08/09/2021

ANEXO 1

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA / ACTIVIDAD	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ EJECUTADAS	PUESTA EN VALOR DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN E INMUEBLES PATRIMONIALES, A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN CON LA CIUDADANÍA AÑO 2021 - IMP	NUEVA	780204	0,00	21.276,00	21.276,00
	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DMQ EJECUTADO	FORMULACION DEL PLAN DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ARRASTRE)	MANTIENE	730601	78.517,94	-21.276,00	57.241,94

FUENTE: POA 2021

FECHA: 08/09/2021

78.517,94	0,00	78.517,94
-----------	------	-----------

Firmado electrónicamente por:

**CINTIA
 SUSANA LEON**
 FIRMA ELECTRONICA

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0787-M

Quito, D.M., 19 de agosto de 2021

PARA: Sr. Raul David Codena Valdiviezo
Director Ejecutivo IMP

ASUNTO: Autorización de traspaso de valores

De mi consideración:

Por medio de la presente, se solicita su autorización para realizar el traspaso de valores para la siguiente línea:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA /ACTIVIDAD O TAREA	PARTIDA PRESUP.	VALOR INCREMENTO CON IVA
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA (Específica)	750104	1404.05
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QF Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40 (Específica)	750104	4.777,79

Cabe mencionar, que los montos que se solicita como traspaso serán destinados a solventar el pago de haberes establecido en la resolución No. 0397 de la Sub Procuraduría Metropolitana a favor del Arq. Mauricio Salgado consultor del proceso LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA (Específica).

Adicional y se comunica que, una vez que la Dirección Administrativa Financiera procede con la liberación de los recursos de la REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QF Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40, se colocan los mismos a disponibilidad para las áreas de las institución a fin de que puedan hacer uso de las mismas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0787-M

Quito, D.M., 19 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Arq. Gabriel Fausto García Caiza
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PATRIMONIALES IMP

Anexos:

- documentos Barrio la Victoria - 24 de Mayo Arq. Mauricio Salgado
- Informe de traspaso de valores BARRIO VICTORIA 24 DE MAYO MAURICIO SALGADO-signed-signed.pdf
- anexo traspaso de dinero la victoria 24 de mayo mauricio salgado-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo
Director Administrativo Financiero IMP

Sr. Mario Javier Calderón Solano
Jefe de Planificación IMP

Sra. Arq. Ibeth Patricia Jaramillo Pinos
Especialista en Inventario Patrimonial

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ibeth Patricia Jaramillo Pinos	ibjp	IMP-DEPP	2021-08-13	
Aprobado por: Gabriel Fausto García Caiza	GFGC	IMP-DEPP	2021-08-19	



Documento Firmado
 electrónicamente por
 GABRIEL FAUSTO
 GARCIA CAIZA

1. ANTECEDENTES

De conformidad con la resolución No. 0397 de Sub Procuraduría Metropolitana en la que indica que "...*dé cumplimiento a la Resolución No. 0397 de 25 de Septiembre del 2019, emitida por la Sub Procuraduría Metropolitana en la que se resuelve declarar nulo el oficio No. 0005132 del 29 de diciembre señalando que: "...i) (...) el Contrato se encuentra terminado y el convenio de terminación por mutuo acuerdo es vinculante para las partes en cuanto a sus efectos : ii) La liquidación económica ya fue estipulada por las partes y no puede ser materia de modificación unilateral por parte de la Entidad Contratante.*", en tal razón y en base al Acta Rectificatoria del Acta celebrada con fecha 15 de Octubre de 2014; y, de liquidación de contrato - Lista Corta - Consultoría código LC-IMQ-2-2-3-92-1 "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA", aceptado por las partes, cuyo valor asciende a \$1.253,62 (MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 62/CTV), valor que no contiene IVA.

Para lo cual es necesario realizar un traspaso de dinero a la línea establecida en el POA, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA (Específica). – procesos a liquidar en años anteriores.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Nombre de la Dirección requirente: Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

"REAJUSTE DEFINITIVO DEL CONTRATO PRINCIPAL REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QF Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40":

- El traspaso de valores de la línea "REAJUSTE DEFINITIVO DEL CONTRATO PRINCIPAL REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QF Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40", cuyo saldo disponible real según el corte a la Ejecución Presupuestaria al 11 de agosto del 2021, información obtenida de la "...*Matriz de seguimiento POA vs Presupuesto, cédula presupuestaria de gasto y el resumen de ejecución presupuestaria...*", valores que servirán para realizar el pago de haberes, establecidos en la resolución 0397 de Sub Procuraduría Metropolitana en relación al proceso LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA:

Como se ha indicado en párrafos anteriores y en base al Oficio GADDMQ-IMP-2021-1199-O del 10 junio del 2021, el Arq. Mauricio Salgado realiza la entrega de la Factura, documento habilitante para poder dar cumplimiento a lo establecido en la resolución de

Elaborado por	Revisado por:	Fecha:	Página 1 de 1
Arq. Ibeth Jaramillo P.	Arq. Gabriel Garcia	2021/08/13	

Sub Procuraduría Metropolitana No 0397, en relación a la cancelación de haberes a su favor.

En este contexto, para el proceso “Consultoría código LC-IMQ-2-2-3-92-1 “LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA”, hay que plantear un **traspaso de crédito**, para incluir en esta línea, en el POA y mover los recursos de la línea planteada.

De la línea que se toma el dinero (REAJUSTE DEFINITIVO DEL CONTRATO PRINCIPAL REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QF Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40), para fondear lo solicitado, más un monto requerido mediante Memorando **GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0708-M**, para la obra de “*MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019*” 2019 por el valor de USD 283.85 SIN IVA”, esta quedará con valor codificado de tres mil novecientos ochenta y dos dólares, con 03/ctvs., de esta manera la línea en mención quedará con un monto mínimo codificado sin perjuicio de los procesos que se tengan en esta contemplada.

4.- JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Según lo indicado, la estructura programática del POA 2021 no se verá afectada a nivel de obra, debido a que la acción solicitada, que es el traspaso de dinero para solventar las acciones mencionadas en párrafos anteriores, no compromete la gestión a nivel de obra ni de actividades, de los dos procesos mencionados.

A nivel de Metas, estas tampoco se ven afectadas dentro del programa de Gestión Integral del Patrimonio Cultural en los proyectos Conservación de edificaciones patrimoniales para el equipamiento de servicios de Gestión local y social del DMQ, ya que no se modifica la meta de 13 inmuebles a intervenirse.

5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto la línea de la que se toma el dinero se recomienda mantener en el POA 2021 con el valor restante para que se pueda realizar la gestión y acciones contempladas, sin que se establezca ningún tipo de perjuicio.



Firmado electrónicamente por:

**GABRIEL
FAUSTO GARCIA
CAIZA**

f) -----

ARQ. GABRIEL GARCIA
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PATRIMONIALES

Fecha: 13/08/2021



Firmado electrónicamente por:
**IBETH PATRICIA
JARAMILLO
PINOS**

Elaborado por:
Arq. Ibeth Jaramillo P.

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA /ACTIVIDAD TAREA	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS QF Y FACHADAS RIU EN INMUEBLES PATRIMONIALES ETAPA 40 (Especifica)	MANTIENE	750104 Obras (Urbanización y Embellecimient o)	6.181,84	(1.404,05)	4.777,79
	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. 24 DE MAYO - BARRIO LA VICTORIA (Especifica)	MANTIENE	750104 Obras (Urbanización y Embellecimient o)	0,00	1.404,05	1.404,05

TOTAL	6.181,84	0,00	6.181,84
--------------	-----------------	-------------	-----------------

ANEXO



Firmado electrónicamente por:
**IBETH PATRICIA
JARAMILLO
PINOS**

Elaborado por:

ARQ. IBETH JARAMILLO P.

13/08/2021



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL
FAUSTO GARCIA
CAIZA**

ARQ. GABRIEL GARCÍA C.

DIRECTOR EJECUCIÓN DE PROYECTOS

CERTIFICO

Que es fiel copia del original que reposa
en el archivo central del Instituto
Metropolitano de Patrimonio



Fecha: 09/12/2019
Nombre: Crispin Lopez



CONVENIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO “LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA”

Intervienen a la suscripción del presente Convenio de Terminación por Mutuo Acuerdo, por una parte: el Instituto Metropolitano de Patrimonio, representado legalmente por la Arq. Dora Arizaga Guzmán, en su calidad de Directora Ejecutiva, según consta de la Acción de Personal No. 118, de fecha 19 de mayo del 2014, actuando como delegada del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el Art. 7 de la Resolución de Alcaldía No. A 0040 de 28 de diciembre de 2010, en concordancia con las Resoluciones A004 y A005 de 13 de junio del 2014, a quien en adelante y para efectos de este instrumento se le denominará “Instituto Metropolitano de Patrimonio”; y, por otra parte, el Arq. Mauricio Salgado Vejarano, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para los efectos del presente instrumento se denominará “Consultor”.

Las partes en forma libre y voluntaria, acuerdan celebrar el presente convenio de terminación por mutuo acuerdo al tenor de las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1.- Mediante Resolución Administrativa de Alcaldía No. A 0040 de 28 de diciembre de 2010 se crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

1.2.- El Art.7 de la Resolución No. A0040 de 28 de diciembre de 2010 de creación del Instituto Metropolitano de Patrimonio dispone que: “Para el ejercicio desconcentrado de las competencias legalmente asignadas a esta Alcaldía en materia de celebración y ejecución de convenios, contratación pública, gestión de recursos humanos y administración de recursos y bienes públicos, el Director Ejecutivo del Instituto asumirá dichas competencias por delegación con el alcance previsto para el caso del Administrador General según la Resolución No. A003 de 18 de agosto de 2009, o la que sustituya, en los asuntos que le competen exclusivamente al Instituto Metropolitano de Patrimonio”.

1.3.- Las Resoluciones No. A004 y A 005 de 13 de junio del 2014, que derogan la Resolución A003 de 23 de mayo del 2014 que sustituyó a la Resolución A003 de 18 de agosto de 2009, incluyen las facultades delegadas por el Alcalde de MDMQ al Administrador General, Administradores Zonales, Secretarías y Autoridades de los entes Descentralizados del MDMQ en el ámbito de la Contratación Pública; concretamente el Art. 1 y el Art. 4 de la referida Resolución No. A004 de 13 de junio de 2014 incluye dichas facultades entre las que se incluyen las previstas para actuar, dentro de los montos autorizados para cada funcionario delegado, como ordenadores de gasto, dirigir, autorizar y supervisar los procedimientos precontractuales y contractuales, suscribir las resoluciones de inicio y aprobación de pliegos, cancelación de procedimientos, adjudicación, declaratoria de procedimiento desierto, celebración de contratos, así como contratos modificatorios y/o complementarios, convenios o actas de terminación por mutuo acuerdo, resoluciones de



terminación anticipada y unilateral de contratos, designación de administradores de contratos, miembros de la comisión de recepción; y, suscripción de todos los actos administrativos inherentes a la ejecución contractual, de conformidad a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General de Aplicación, Resoluciones del SERCOP.

1.4.- Con fecha 11 de enero de 2012, se firmó el contrato mediante el cual, el Arq. Mauricio Salgado Vejarano, en su calidad de Contratista Consultor, se comprometió a ejecutar el estudio LISTA CORTA CONSULTORÍA Código: LC-IMPQ-2-2-3-92-1 "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA", por un monto de USD 87.814,20 (este valor NO incluye I.V.A.) y un plazo de cien (100) días calendario, contados a partir de la fecha que conste en la transferencia bancaria correspondiente al pago del anticipo, en la cuenta que el Consultor señale para el efecto.

1.5.- Mediante oficio s/n de 04 de noviembre del 2013, ingresado al IMP con guía de control y trámite No.2013-4718 en la misma fecha, el Consultor solicita la terminación por mutuo acuerdo del contrato, considerando que *"...una vez obtenida la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas, comunico que no se puede continuar con las aprobaciones restantes, ya que los predios aún no han sido adquiridos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (...) la imposibilidad de cumplir a cabalidad con las obligaciones del mismo no es imputable a mi persona"*.

1.6.- Con oficio No.0004233 del 17 de diciembre del 2013, la Dirección Ejecutiva del IMP, en referencia al pedido de terminación por mutuo acuerdo, solicita al contratista la entrega de la documentación final del contrato *"...en el menor tiempo posible, para proceder a la emisión y suscripción del Convenio de Terminación por Mutuo Acuerdo"*.

1.7.- Mediante memorando 1273-CFIN-UCONT-IMP-2013-4442 de 20 de noviembre de 2013, la Ing. María de Lourdes Zevallos -Coordinadora de Gestión Financiera- remite a la Dirección de Proyectos Especiales la Liquidación Económica Contable del contrato en mención, *"...elaborada en base a los Archivos Contables del Área Financiera, en ella que consta una cuenta por cobrar \$4.390,71"*.

1.8.- Mediante oficio s/n fechado de 25 de febrero de 2014, ingresado a la Institución con guía de control y trámite No.2014-697 el 25 de los mismos mes y año, el Consultor comunica que el día 24 de febrero de 2014 *"...se realizó la entrega de la documentación técnica solicitada para dar por terminada la consultoría PORTAL DE VIVIENDA, MANZANA UNO, LA VICTORIA"*.



1.9.- Mediante memorando 089-PROYESP-2014-1034 de 4 de abril de 2014, la Dirección de Proyectos Especiales remite al Archivo Técnico el expediente completo de la Consultoría antes referida.

1.10.- Mediante oficio CT-EPMHV-0910/014 ingresado a la Institución con guía de control y trámite No.2014-1076 el 1 de abril de 2014, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda remite al IMP el estado de los trámites de adquisición y legalización de los predios que forman parte de los proyectos de vivienda San Diego Integrado I, II y III; 24 de Mayo manzanas 1 y 2 (dentro de ellos, el proyecto que nos compete). De los cuadros adjuntos al oficio en mención, se desprende que la mayoría de los predios no son de propiedad municipal.

1.11.- Mediante memorando No.765-CFIN-2014-2568 de 1 de septiembre de 2014, la Coordinación de Gestión Financiera comunica: *"En atención al Memorando No. 216-PROYESP-IMP-2014 de fecha 15 de agosto del 2014, remito a usted, la liquidación económica contable donde se evidencia que el contratista ha cancelado la cuenta por cobrar en su totalidad..."*.

1.12.- Mediante memorando No.216-DIREC-IMP-2014-3008 de 15 de octubre de 2014, la Dirección Ejecutiva designa a la Arq. Tamara López como delegado técnico para la recepción definitiva del contrato que nos ocupa.

1.13.- Con fecha 15 de octubre de 2014 se suscribe el Acta de Entrega Recepción Definitiva de las fases 1, 2 y 3 del contrato de consultoría "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA", en la que se concluye: *"Por lo expuesto, la Comisión expresa su conformidad con la ejecución de los productos de la consultoría, y procede a la RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS FASES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO LISTA CORTA CONSULTORÍA Código: LC-IMPQ-2-2-3-92-1..."*.

1.14.- Mediante memorando No. 333-PROYESP-IMP-2014-3008 de 27 de octubre de 2014, el Arq. Pablo Viteri, Administrador del Contrato, remite a la Dirección Jurídica un informe técnico económico para la terminación por mutuo acuerdo del contrato "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA", concluyendo que: *"Al tenor del oficio CT-EPMHV-0910/014 de 31 de marzo de 2014, suscrito por la Arq. Margarita Romo P. - Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cuyos cuadros adjuntos se detalla el estado de los trámites de adquisición y legalización de los predios que forman parte de los proyectos de vivienda, información de la que se colige que la mayoría de los inmuebles que integran el proyecto 24 de Mayo Mz. 1*

no son de propiedad municipal, por tanto no se pueden continuar con los trámites de aprobación en las diferentes empresas de servicios básicos y en la Administración Zonal correspondiente, ya que -para tal efecto- dichas instituciones solicitan los respectivos documentos de propiedad de los predios en mención; la Administración del proyecto considera procedente el pedido de terminación por mutuo acuerdo del CONTRATO LISTA CORTA CONSULTORÍA Código: LC-IMPQ-2-2-3-92-1 "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV.24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA...".

1.15.- En el memorando No. 333-PROYESP-IMP-2014-3008 de 27 de octubre de 2014 firmado por el Arq. Pablo Viteri Administrador del Contrato, consta el Visto Bueno del Director Ejecutivo (E).

1.16.- Del análisis del Informe emitido por el Administrador del Contrato, referido en el numeral 1.14 de esta cláusula, se infiere que se ha configurado una causa imprevista que impide el cumplimiento total del objeto del contrato que nos ocupa, que no es imputable al consultor, puesto que la mayoría de los inmuebles que integran el proyecto 24 de Mayo Mz.1, materia del contrato se consultaría referido, no son de propiedad municipal, por tanto no se puede continuar con los trámites de aprobación en las diferentes empresas de servicios básicos y en la Administración Zonal correspondiente, ya que para tal efecto dichas instituciones solicitan los respectivos documentos de propiedad de los predios en mención.

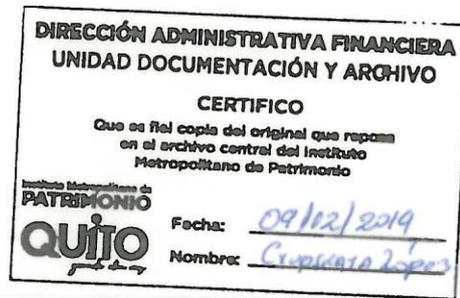
CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

2.1.- Forman parte de este Convenio, los siguientes documentos que son conocidos por las partes:

- a) Los documentos que acreditan la calidad de los intervinientes.
- b) Los documentos señalados en la Cláusula Primera de este documento.
- c) El Contrato principal.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-

3.1.- Con los antecedentes expuestos, las partes al amparo de lo determinado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 1561 del Código Civil, acuerdan en forma libre y voluntaria, terminar por mutuo acuerdo el contrato principal suscrito el 11 de enero de 2012, para el "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN



INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA”, y en consecuencia de aquello, extinguir todas las obligaciones contractuales.

3.2.- Esta terminación consensual y consecuente extinción de las obligaciones, se la efectúa por así convenir a los intereses públicos y de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

4.1.- A continuación se detalla la liquidación económica del contrato conforme consta del Acta de Entrega Recepción Definitiva firmada el 15 de octubre de 2014:

CONCEPTO:	CONTRATADO	EJECUTADO/CANCELADO
MONTO DEL CONTRATO	\$ 87.814,20	
ANTICIPO (40% DEL MONTO DEL CONTRATO)	\$ 35.125,68	\$ 35.125,68
PAGO FASE 1: 35% (Menos 50% del anticipo)	\$ 30.734,97	\$ 13.172,13
PAGO FASE 2: 35% (Menos 50% del anticipo)	\$ 30.734,97	\$ 13.172,13
PAGO FASE 3: 25%	\$ 21.953,55	\$ 21.953,55
FASE 3: Descuento ítems Literal E oferta económica negociada		\$ -2.926,00
A LA SUSCRIBCIÓN DE LA PRESENTE ACTA: 5%	\$ 4.390,71	\$ 4.390,71
Reliquidación ítems Literal E oferta económica negociada*		\$ -4.490,84
TOTALES CONTRATADO Y EJECUTADO:	\$ 87.814,20	\$ 80.397,36

*La reliquidación del LITERAL E.-SUBCONTRATOS Y SERVICIOS.- de la oferta económica negociada se detalla en el anexo adjunto.

En la Liquidación Económica Contable remitida por la Dirección Administrativa Financiera, consta un valor planillado de USD 80.497,49; considerando que el monto total a cancelar es de USD 80.397,36, existe un valor correspondiente a USD 100,13 (cien dólares con 13/100 centavos) que el contratista debe cancelar al IMP.

Reajuste de precios:

[Handwritten signature]





ENTREGA DE LA FASE 1: 02 DE MARZO DEL 2012 (40 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO).
SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL ESTUDIO: a partir del 06 de febrero del 2012.
ORDEN DE REINICIO: a partir del 21 de marzo del 2012.
FECHA DE ENTREGA DE LA FASE 1: 14 de abril del 2012.
APROBACIÓN DE LA FASE 1: 17 de mayo del 2012 (oficio No.002036).

INICIO DE LA FASE 2: 17 DE MAYO DEL 2012.
FECHA DE ENTREGA DE LA FASE 2: 05 de julio del 2012.
APROBACIÓN DE LA FASE 2: 22 DE AGOSTO DEL 2012 (oficio No.003354).

INICIO DE LA FASE 3: 22 DE AGOSTO DEL 2012.
FECHA DE ENTREGA DE LA FASE 3: 31 DE AGOSTO DEL 2012.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA FASE 3: 11 DE ENERO DEL 2013 (MEMORANDO No.017-PROYESP-2013-IMP-5562).

El Sr. Contratista no tiene mora en la entrega de los trabajos”.

CLÁUSULA SEXTA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-

6.1.- Procede la devolución de las garantías presentadas por el consultor conforme lo constante en la cláusula Décima Cuarta “GARANTÍAS” del contrato suscrito el 11 de enero de 2012.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RATIFICACIÓN Y RENUNCIA.-

7.1.- Las partes de común acuerdo, en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus mutuos intereses y por medio del presente instrumento, RATIFICAN, que dan por terminado por mutuo acuerdo el contrato de consultoría suscrito el 11 de enero de 2012, entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio y el Arq. Mauricio Salgado Vejarano, para el: “LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA”.

7.2.- El Arq. Mauricio Salgado Vejarano, con la suscripción del presente convenio, renuncia a cualquier reclamo presente o futuro, administrativo o judicial, en relación al contrato que se termina por mutuo acuerdo en virtud del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIONES.-

8.1.- Las partes intervinientes en este convenio, declaran en forma expresa que se hallan conformes con el contenido del mismo, a cuyas estipulaciones se someten.

0000141

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de lo estipulado, las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Arq. Dora Arizaga Guzmán
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO
DE PATRIMONIO

Arq. Mauricio Salgado Vejarano
CONSULTOR
RUC: 1703212613001

Elaborado por	Ah. Adrián Cisneros
Revisado por	Dra. Guicela Paladines
Fecha	2014-11-13



ACTA RECTIFICATORIA DEL ACTA CELEBRADA CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014; Y, DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO -LISTA CORTA- CONSULTORÍA CODIGO LC-IMPQ-2-2-3-92-1 "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO – BARRIO LA VICTORIA"

Intervienen en la suscripción de la presente Acta Rectificatoria de la celebrada el 15 de octubre de 2014 y de Liquidación de Contrato, LISTA CORTA CONSULTORÍA CODIGO LC – IMPQ-2-2-3-92-1 "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO – BARRIO LA VICTORIA", los señores, Arq. Mauricio Salgado como Consultor; y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, representado por las señoras arquitectas. Tamara López, en calidad de delegada Técnica no participante en el proceso de ejecución del contrato de consultoría e Ibeth Jaramillo, Administradora Subrogante del proceso, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente documento, contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- El 11 de enero de 2012, el Instituto Metropolitano de Patrimonio suscribió con el arquitecto Mauricio Salgado Vejarano, el contrato de Consultoría para el "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA", por el precio de USD 87.814,20 (sin IVA), a ejecutarse en el plazo de cien días calendario a contarse desde la fecha de la transferencia bancaria del anticipo en la cuenta que el Consultor señale para el efecto.
- El 22 de febrero de 2012, con oficio N°688, el Instituto metropolitano de Patrimonio notificó al Consultor sobre la suspensión temporal del contrato, desde el 6 de ese mes y año, misma que no ha sido levantada.
- Con oficio s/n de 04 de noviembre de 2013, ingresado al IMP con guía de control y trámite 2013-4718 de la misma, fecha, el Contratista solicitó a la Entidad Contratante dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo, en consideración de que "una vez obtenida la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas, comunico que no se puede continuar con las aprobaciones restantes, ya que los predios aún no han sido adquiridos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito".
- El 15 de octubre de 2014, se suscribió entre las partes el documento denominado "ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS FASES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO LISTA CORTA CONSULTORÍA Código: LC-IMPQ-2-2-3-92-1 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS Y PLANIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO – BARRIO LA VICTORIA".
- Mediante memorando No. 333-PROYESP-IMP-2014-3008 de 27 de octubre de 2014, el arquitecto Pablo Viteri, Director de Proyectos Especiales (E), emitió el Informe para la Terminación del referido contrato por mutuo acuerdo; y, manifestó: (...) CONCLUSIÓN.- Al tenor del oficio CT-EPMHV-0910/014 de 31 de marzo de 2014, suscrito por la Arq. Margarita Romo P. – Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cuyos cuadros adjuntos se detalla el estado de los trámites de adquisición y legalización de los predios que forman parte de los proyectos de vivienda, información de la que se colige que la mayoría de los inmuebles que integran el proyecto 24 de Mayo Mz. 1 no son de propiedad municipal, por tanto no se pueden continuar con los trámites de aprobación en las diferentes empresas de servicios básicos y en la Administración Zonal correspondiente, ya que –para tal efecto- dichas instituciones solicitan los respectivos documentos de propiedad de los predios en mención; la Administración del proyecto considera procedente el pedido de terminación por mutuo acuerdo (...).

0000170

Sobre la base de los antecedentes y contenido de los indicados Acta e informe técnico, fue elaborado y suscrito el "CONVENIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO 'LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO – BARRIO LA VICTORIA'".

0000171



TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO-BARRIO LA VICTORIA”, el 13 de noviembre del año 2014.

- El 8 de diciembre de 2014, la Dirección Financiera emitió el Formulario de “Devolución de Trámites”, con las siguientes Observaciones: *“ADJUNTO AL CONVENIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONSTA EL ACTA DEFINITIVA DE LAS FASES 1- 2 Y 3 COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA RELIQUIDACIÓN DE SUB CONTRATO Y SERVICIOS EN LA QUE SE PUEDE EVIDENCIAR INCREMENTO DE CANTIDADES FRENTE AL PRESUPUESTO DEL CONTRATO SOLICITO PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO PARA PROCEDER CON EL TRÁMITE DE PAGO SIN LA FIRMA DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO.- 2. LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO DEBE SER ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA”*
- Mediante MEMORANDO N° 245-DIREC-IMP-2014 de 22 de diciembre, se designó a la Arq. Ibeth Jaramillo como Administradora Subrogante.
- La Administradora Subrogante, con MEMORANDO N°240-PROYESP-2015-IMP-791, del 8 de abril del 2015, solicitó a la Dirección Jurídica, el pronunciamiento para la liquidación del contrato.
- Con MEMORANDO N°425-JUR-2015-IMP-791, de 16 de abril del 2015 la Dirección Jurídica realiza un análisis y emite un criterio jurídico sobre los puntos observados por la Dirección Financiera, señalando, en lo principal, la improcedencia de liquidar valores a favor del contratista por aumento de cantidades en relación al presupuesto; y, suscribir un Acta Rectificatoria para liquidar el contrato, en la que se corrijan los errores en que se hubiere incurrido en el Acta de Entrega Recepción de las Fases 1, 2 y 3, celebrada el 13 de noviembre de 2014.
- Con MEMORANDO – 508 – PROYESP – 2015 – IMP -791, de 7 de agosto del 2015 se solicitó a la Unidad de Costos de la Dirección de Investigación y Diseño, calcular el Reajuste de Precios de las Fases del Contrato en mención, aplicando las cláusulas contractuales, excluyendo los valores del Literal E, negociable del Contrato.
- Con MEMORANDO N°742-DIDPP-2015-IMP-791, de 11 de agosto del 2015 se emitió el reajuste de las Fases solicitadas.
- Con MEMORANDO N°920-JUR-2015-791, de 3 de septiembre del 2015, Dirección Jurídica regresa el trámite, para que la liquidación sea revisada y consensuada con la Dirección Administrativa Financiera.
- Con MEMORANDO N° 568-PROYESP-2015-IMP-791 de 10 de septiembre de 2015, se solicita a la Dirección Administrativa Financiera para que actualice la Liquidación financiera y contable del contrato.
- Con MEMORANDO 755-CFIN-UCONT-2015-IMP-791, de 17 de septiembre del 2015, la Dirección Administrativa Financiera, remite lo solicitado.
- Con MEMORANDO N° 603 -PROYESP- 2015-IMP-791, de 25 de septiembre del 2015, se solicita nuevamente el reajuste por cambios en los descuentos del literal e, el mismo que se prorrateo en las tres fases en las que se realiza el reajuste.
- Con MEMORANDO N°0902-DIDPP-2015-IMP-791, de 30 de septiembre del 2015 se emite el reajuste, según lo establecido.

SEGUNDA: RECTIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se procede a RECTIFICAR la Cláusula Tercera de “LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZO” del Acta celebrada el 15 de octubre de 2014, sustituyéndola por la siguiente:

“CLÁUSULA TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZO.-

0000100

El Consultor Arq. Mauricio Salgado no tiene atrasos en los plazos de entrega de los productos.

Venezuela N5-10 y Chile Edf. Pérez Pallares 4to piso

PBX: 3996300 Fax: 2583404

www.quito.gob.ec

0000173

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UNIDAD DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**

CERTIFICO
Que es fiel copia del original que reposa
en el archivo central del Instituto
Metropolitano de Patrimonio

Instituto Metropolitano de
PATRIMONIO
QUITO
Quito

Fecha: 09/12/2019
Nombre: CRP 000173



LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al haberse configurado circunstancias técnicas imprevistas que impiden continuar la ejecución hasta el total cumplimiento de las obligaciones contractuales, éstas deben ser liquidadas en el ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN.

CONCEPTO:	CONTRATADO	EJECUTADO/CANCELADO
MONTO DEL CONTRATO	\$ 87.814,20	
ANTICIPO (40% DEL MONTO DEL CONTRATO)	\$ 35.125,68	\$ 35.125,68
PAGO FASE 1: 35% (Menos 50% del anticipo)	\$ 30.734,97	\$ 13.172,13
PAGO FASE 2: 35% (Menos 50% del anticipo)	\$ 30.734,97	\$ 13.172,13
PAGO FASE 3: 25%	\$ 21.953,55	\$ 19.027,55
5%	\$ 4.390,71	-
TOTALES CONTRATADO Y EJECUTADO:	\$ 87.814,20	\$ 80.497,49

Nota: El valor correspondiente al 5%, no es procedente el pago, según el Art. 93 TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ya que el contrato no termina por el cumplimiento de todas las obligaciones, y por lo tanto no se suscribe acta de entrega recepción definitiva del instrumento legal, únicamente se suscriben acta de entrega recepción de fases y rectificatoria y de liquidación de obligaciones, EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN.

SUBCONTRATOS Y SERVICIOS (LITERAL E DEL CONTRATO)

ITEM	UNIDA D	CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA	COSTO UNITARIO	VALOR INCREMENTOS	TOTAL	CANCELAD O
Fotografías	u	200.00	264.00	0.60	38.40	120.00	120.00
Disco CDR	u	5.00	5.00	1.50		7.50	7.50
Láminas A1 ploteo de planos	u	200.00	167.00	1.50		300.00	250.50
SPT, incluye ensayos de clasificación estratigrafías e informe	m	80.00	45.15	60.00		4,800.00	2,709.00
Levantamiento planialtimétrico, incluye planos, no incluye patologías	m2	6,000.00	6,617.16	1.39	857.85	8,340.00	8,340.00
Levantamiento Topográfico, sin planos	m2	5,200.00	5,824.31	0.14	87.40	728.00	728.00
Especificaciones técnicas y APU'S	U	200,00	10,00	4,00		800.00	40.00
Tasa e impuestos varios-empresas de servicios.	U/GL	1,00	1.00	5500,00	5500,00	5,500.00	-
TOTAL					983.66	20,595.50	12,195.00

El monto de \$983.66 correspondiente a cantidades ejecutadas que exceden a las contratadas, no se puede cancelar por no haberse celebrado contrato complementario. A criterio de la Dirección Jurídica, MEMORANDO N°425-JUR-2015-IMP-791, "no es procedente el pago de ningún valor adicional".

De acuerdo a la liquidación financiera y contable (MEMORANDO N°755-CFIN-UCONT-2015-791), el valor cancelado al Contratista es de 80.497.49, valor que coincide con el de la ejecución.

REAJUSTE DE PRECIOS:

0000173

Se calcula el reajuste de precios según lo establecido en el contrato Cláusula Décima Primera Reajuste de Precios, en el que indica que: "En caso de que algún componente del contrato haya sido negociado como

0000172



comprobable y reembolsable, este deberá ser excluido del valor Pa". Los valores excluidos corresponden al Literal E- Subcontratos y Servicios.", y al anticipo.

El reajuste se realiza en base al siguiente cuadro, excluyendo los valores del Literal E, sobre los que no procede su cálculo.:

RESUMEN DE CALCULO DE REAJUSTE								
Etapa	Tipo	%	Valor de Planilla	Anticipo a descontar	Descuento de Anticipo u otro	Valores a descontar para reajuste (Literal "E")	Valor a Reajustar	Valor de Reajuste
ANTICIPO	Definitivo	0.00%	\$ 35,125.68	\$ -	\$ 35,125.68		\$ -	\$ -
FASE 1	Definitivo	35.00%	\$ 30,734.97	\$ 17,562.84		\$ 4,656.21	\$ 8,515.92	\$ 221.41
FASE 2	Definitivo	35.00%	\$ 30,734.97	\$ 17,562.84		\$ 4,656.21	\$ 8,515.92	\$ 289.54
FASE 3	Definitiva	25.00%	\$ 21,953.55	\$ -		\$ 2,882.59	\$ 16,144.96	\$ 742.67
FASE 4	Definitiva	5.00%	\$ 4,390.71	\$ -	\$ 4,390.71		\$ -	\$ -
		100.00%	TOTAL	\$ 35,125.68		\$ 12,195.01	\$ 33,176.80	\$ 1,253.62

Son \$1.253,62 (MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON 62/100 CENTAVOS), que el IMP debe reconocer al contratista por concepto de reajuste de precios, único valor pendiente de cancelar a la fecha de celebración de la presente Acta.

Liquidación Final:

VALOR DE REAJUSTE \$1.253,62

TOTAL A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA \$1.253,62

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

ENTREGA DE LA FASE 1: 02 DE MARZO DEL 2012 (40 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO).
 SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL ESTUDIO: a partir del 06 de febrero del 2012.
 ORDEN DE REINICIO: a partir del 21 de marzo del 2012.
 FECHA DE ENTREGA DE LA FASE 1: 14 de abril del 2012.
 APROBACIÓN DE LA FASE 1: 17 de mayo del 2012 (oficio No.002036).
 INICIO DE LA FASE 2: 17 DE MAYO DEL 2012.
 FECHA DE ENTREGA DE LA FASE 2: 05 de julio del 2012.
 APROBACIÓN DE LA FASE 2: 22 DE AGOSTO DEL 2012 (oficio No.003354).

INICIO DE LA FASE 3: 22 DE AGOSTO DEL 2012.
 FECHA DE ENTREGA DE LA FASE 3: 31 DE AGOSTO DEL 2012.
 FECHA DE APROBACIÓN DE LA FASE 3: 11 DE ENERO DEL 2013 (MEMORANDO No.017 PROYESP-2013-IMP-5562).

El Consultor Arq. Mauricio Salgado no tiene atrasos en los plazos de entrega de los productos y no incurrió en incumplimiento contractual.

TERCERA: RATIFICACIÓN.-

Las partes de común acuerdo, ratifican por este instrumento las demás cláusulas constantes en el Acta celebrada entre ellas el 15 de octubre de 2014.



000016

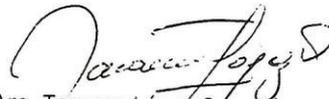
Igualmente, declaran recibir en conformidad la ejecución de los productos de la Consultoría, en el estado en que se encuentran procediéndose a la firma de la presente Acta Rectificatoria de la celebrada el 15 de octubre de 2014 y de LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LISTA CORTA CONSULTORÍA CODIGO LC - IMPQ-2-2-3-92-1

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIMÉTRICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA MANZANA 1 DEL PLAN DE VIVIENDA PORTAL DE LA AV. 24 DE MAYO – BARRIO LA VICTORIA".

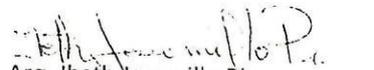
Para constancia de lo actuado firman los intervinientes, en Quito, Distrito Metropolitano, a 09/12/2019



Arq. Mauricio Salgado Vejarano
CONSULTOR CONTRATISTA



Arq. Tamara López Saavedra
DELEGADA TECNICA QUE NO INTERVIENE EN LA
CONSULTORIA



Arq. Ibeth Jaramillo Pinos
ADMINISTRADORA SUBROGANTE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
UNIDAD DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	
CERTIFICO	
Que es fiel copia del original que reposa en el archivo central del Instituto Metropolitano de Patrimonio	
Instituto Metropolitano de PATRIMONIO	Fecha: 09/12/2019
QUITO <small>grande ciudad</small>	Nombre: Cruz Tamara López

0000167

0000171

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-08-20 11:03:41 (GMT-5)

Generado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0787-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Arq. Gabriel Fausto Garcia Caiza, Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales IMP, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Raul David Codena Valdiviezo, Director Ejecutivo IMP, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Autorización de traspaso de valores	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-08-19 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-08-19 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN	Mario Javier Calderón Solano (GADDMQ)	2021-08-19 16:58:15 (GMT-5)	Reasignar	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	0	Patricia, análisis y gestión respectiva.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Gabriel Fausto Garcia Caiza (GADDMQ)	2021-08-19 14:33:01 (GMT-5)	Reasignar	Mario Javier Calderón Solano (GADDMQ)	0	Mario, remito la autorización de la máxima autoridad para su gestión pertinente; Gracias
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Raul David Codena Valdiviezo (GADDMQ)	2021-08-19 13:42:44 (GMT-5)	Reasignar	Gabriel Fausto Garcia Caiza (GADDMQ)	0	AUTORIZADO SEGÚN NORMATIVA LEGAL VIGENTE
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Gabriel Fausto Garcia Caiza (GADDMQ)	2021-08-19 12:45:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Gabriel Fausto Garcia Caiza (GADDMQ)	2021-08-19 12:45:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Gabriel Fausto Garcia Caiza (GADDMQ)	2021-08-19 12:45:04 (GMT-5)	Registro	Raul David Codena Valdiviezo (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0708-M

Quito, D.M., 30 de julio de 2021

PARA: Sr. Galo Hernan Rodriguez Caicedo
Jefe de Planificación IMP

ASUNTO: Solicitud de análisis correspondiente para fondear saldo y disponibilidad en el POA, para el pago de reajuste de precios definitivo de la obra "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019"

De mi consideración:

En atención al Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0531-M, del 20 de julio de 2021, con el cual la Dirección Administrativa Financiera, devuelve la solicitud de pago de reajuste definitivo con relación al contrato de ejecución de obra de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019" 2019 por el valor de USD 283.85 SIN IVA, al respecto se

En este sentido, en base al pedido de la DAF, el informe que fue remitido por parte de la Dirección de Fiscalización con relación al cálculo de reajuste definitivo y el informe con Memorando No. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0681-M, en calidad de Administrador de Contrato, se solicita:

El trámite respectivo para incluir el monto de 317,91 con IVA en la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS A CARGO DEL IMP", para cubrir el pago de reajuste definitivo con relación al contrato de ejecución de obra de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019", a favor de la Arq. Fabiola Solano P., de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA / ACTIVIDADES	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS A CARGO DEL IMP (Especifica)	MANTIENE	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	0,00	317,91	317,91

Cabe señalar que en el POA 2021 si consta la línea dentro del producto: Procesos por liquidar años anteriores, y el análisis sobre saldos disponibles para fondear USD \$317,91 dólares que se desprende del contrato "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019", de reajuste

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0708-M

Quito, D.M., 30 de julio de 2021

definitivo.

Señalando que esta modificatoria en el POA 2021 no altera el cumplimiento de metas y alcance del proyecto de CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Wilmer Ramiro Revelo Perez
COORDINADOR TECNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACION Y DISEÑO DE PROYECTOS PATRIMONIALES

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0681-M

Anexos:

- GADDMQ-IMP-DAF-2021-0531-M.pdf
- gaddmq-imp-dfisc-2021-0240-m.pdf
- GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0580-M.pdf
- calculo_de_valores_para_reajuste_def_principal_sitios_arqueologicos-signed.pdf
- GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0681-M.pdf

Copia:

Sra. Consuelo del Pilar Serrano Morales
Secretaria

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wilmer Ramiro Revelo Perez	wrrp	IMP-DIDPP	2021-07-30	
Revisado por: Mercedes Cardenas Rodriguez	MCR	IMP-DIDPP	2021-07-30	
Aprobado por: Wilmer Ramiro Revelo Perez	wrrp	IMP-DIDPP	2021-07-30	



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0681-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2021

PARA: Srta. Arq. Maria Belen Fuentes Suarez
Directora de Investigación y Diseño de Proyectos IMP

ASUNTO: Solicitud de análisis correspondiente para fondar saldo y disponibilidad en el POA, para el pago de reajuste de precios definitivo de la obra "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019"

De mi consideración:

En atención al Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0531-M, del 20 de julio de 2021, con el cual la Dirección Administrativa Financiera, devuelve la solicitud de pago de reajuste definitivo con relación al contrato de ejecución de obra de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019" 2019 por el valor de USD 283.85 SIN IVA, al respecto se informa lo siguiente:

1.- Las solicitudes de pago de reajuste provisionales de la obra mencionada fueron tramitadas sin novedad por la DAF, sin embargo el 22 de julio del presente, la solicitud de pago de reajuste definitivo enviada desde el 25 de junio del 2021 a la DAF, resulta que con Memorando No. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0580-M, ha sido devuelta con la novedad de que "...NO existe SALDO DISPONIBLE por concepto de reajuste de precios definitivos de la obra por el valor de USD 283.85 sin IVA...".

2.- El Acta de Recepción Provisional de la obra fue realizada en el mes de noviembre del 2020, de acuerdo a la normativa legal vigente deben transcurrir seis meses para realizar la recepción definitiva.

3.- Con informes semanales desde la DIDPP, se reportó oportunamente a la Unidad de Planificación, el pedido de que el valor resultante que consta en las matrices de planificación, ente el monto del contrato de obra en cuestión y el monto presupuestado en el POA se deba mantener para cubrir, de ser el caso, el posible pago de reajuste una vez que se cuente con el informe técnico respectivo de reajuste definitivo de precios por parte de fiscalización.

4.- El informe de Fiscalización se emite con Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DFISC-2021-0240-M del 22 de junio del 2021, el informe que contiene el reajuste de precios definitivo de la obra MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019", CÓDIGO No. COT-MDMQ-IMP-35-2019, que en su parte pertinente señala:

"...luego de revisados los índices definitivos del último boletín oficial publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo BOLETÍN INEC – IPCO N° 253, correspondiente a los índices de equipo y materiales de construcción, para el cálculo de reajuste de precios, desde mayo 2020 hasta febrero 2021, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, remito a usted el cálculo del reajuste de precios definitivo de

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0681-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2021

Obra: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019”, CÓDIGO No. COT-MDMQ-IMP-35-2019 a cargo del Arq. Fabiola Solano, por lo que se solicita continuar con el trámite pertinente...”.

En este sentido, en base a la novedad de la DAF, el informe que fue remitido por parte de la Dirección de Fiscalización con relación al cálculo de reajuste definitivo y en calidad de Administrador de Contrato, se solicita:

El trámite respectivo para incluir el monto de 317,91 con IVA en la actividad denominada “MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL IMP”, para cubrir el pago de reajuste definitivo con relación al contrato de ejecución de obra de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019”, a favor de la Arq. Fabiola Solano P., de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA / ACTIVIDADES	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL IMP (Específica)	MANTIENE	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	0,00	317,91	317,91

Cabe señalar que en el POA 2021 si consta la línea dentro del producto: Procesos por liquidar años anteriores.

Adicionalmente recomendar a la Unidad de Planificación realizar el análisis permanente sobre saldos disponibles para fondar USD \$317,91 dólares que se desprende del contrato “MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019”, de reajuste definitivo.

Esta modificatoria en el POA 2021 no altera el cumplimiento de metas y alcance del proyecto de CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Wilmer Ramiro Revelo Perez
COORDINADOR TECNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACION Y DISEÑO DE PROYECTOS PATRIMONIALES

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0681-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2021

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-2021-0531-M

Anexos:

- GADDMQ-IMP-DAF-2021-0531-M.pdf
- gaddmq-imp-dfisc-2021-0240-m.pdf
- GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0580-M.pdf
- calculo_de_valores_para_reajuste_def_principal_sitios_arqueologicos-signed.pdf

Copia:

Sr. Raul David Codena Valdiviezo
Director Ejecutivo IMP

Srta. Econ. Maria Belen Rodas Balseca
Jefa de Planificacion - IMP



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0531-M

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

PARA: Sr. Arq. Wilmer Ramiro Revelo Perez
**Coordinador Técnico Especialista en Investigación y Diseño de
Proyectos Patrimoniales**

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DEL TRAMITE POR SALDO NO DISPONIBLE DE
REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVO DE LA OBRA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS
ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP FASE 2019

De mi consideración:

En atención al Memorando N° GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0580-M, en donde el Coordinador Técnico Especialista en Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales del IMP solicita el pago de Reajuste de precios definitivo de la obra MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP FASE 2019 por el valor de **USD 283.85 SIN IVA**; me permito indicar lo siguiente:

Revisado el presupuesto Institucional y de conformidad al valor del contrato COT-MDMQ-IMP-35-2019 a favor de la Arquitecta Fabiola Solano Pazmiño, NO existe SALDO DISPONIBLE por concepto de reajuste de precios definitivos de la obra por el valor de USD 283.85 sin IVA.

Por lo expuesto procedo a devolver el trámite mencionado a fin de que se sirva coordinar con la Unidad de Planificación el saldo disponible.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO IMP

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0531-M

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Copia:

Srta. Econ. Maria Belen Rodas Balseca
Jefa de Planificacion - IMP

Sr. Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez
Coordinador Financiero IMP

Sr. Israel Jonathan Trujillo Ceron
Especialista Contabilidad y Control Previo IMP

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Israel Jonathan Trujillo Ceron	ijtc	IMP-DAF-CFIN-PRES	2021-07-20	
Revisado por: Luis Gonzalo Samaniego Pérez	ls	IMP-DAF-CFIN	2021-07-20	
Aprobado por: Marcos Fabricio Arboleda Gallardo	mfag	IMP-DAF	2021-07-20	



Documento Firmado
 electrónicamente por
**MARCOS FABRICIO
 ARBOLEDA
 GALLARDO**



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0580-M

Quito, D.M., 25 de junio de 2021

PARA: Sr. Ing. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo
Director Administrativo Financiero IMP

ASUNTO: Solicitud de pago de reajuste de precios definitivo de la obra MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019", CÓDIGO No. COT-MDMQ-IMP-35-2019

De mi consideración:

Por medio del presente, remito a usted para el trámite correspondiente, el cálculo del reajuste de precios definitivo de la obra MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019", CÓDIGO No. COT-MDMQ-IMP-35-2019.

El cálculo de reajuste de precios realizado por la Dirección de Fiscalización en cumplimiento a lo que establece el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es acuerdo al siguiente detalle:

Reajuste Definitivo Planillas No. 0 – No. 4 por: USD \$ 616.09
Menos Reajuste Provisional Pagado Planillas No. 0 – No. 4 por: USD \$ 332.24
Saldo del Reajuste definitivo por pagar: USD \$ 283.85
TOTAL USD \$ 283.85 (sin I.V.A.).

Por tanto en calidad de en calidad de Administrador del Contrato solicito continuar con el trámite correspondiente de pago por el valor de: Doscientos ochenta y tres dólares con ochenta y cinco centavos. (valor sin IVA), a favor de la Arquitecta Fabiola Solano Pazmiño.

La liquidación de los aspectos tributarios es responsabilidad del Departamento Financiero.

Se adiciona un texto implementado por la Dirección Metropolitana Financiera:

“Se certifica que el trámite que se presenta para el pago a la Dirección Metropolitana Financiera, ha cumplido con todos los procedimientos de rigor exigidos por la normativa legal vigente y normativa interna del GAD del Distrito Metropolitano de Quito. Su documentación de respaldo y Demás anexos reposan en los archivos de esta dependencia, para futuras verificaciones o exámenes de organismos de control, siendo de exclusiva responsabilidad de esta dependencia cualquier omisión o inobservancia de la ley”

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0580-M

Quito, D.M., 25 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Arq. Wilmer Ramiro Revelo Perez
**COORDINADOR TECNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACION Y DISEÑO DE
PROYECTOS PATRIMONIALES**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DFISC-2021-0240-M

Anexos:

- calculo_de_valores_para_reajuste_def_principal_sitios_arqueologicos-signed.pdf
- GADDMQ-IMP-DFISC-2021-0240-M.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Erika Raquel Villalva Gonzalez
Especialista de Fiscalización IMP

Srta. Arq. Maria Belen Fuentes Suarez
Directora de Investigación y Diseño de Proyectos IMP



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DFISC-2021-0240-M

Quito, D.M., 22 de junio de 2021

PARA: Sr. Arq. Wilmer Ramiro Revelo Perez
**Coordinador Tecnico Especialista en Investigacion y Diseño de
 Proyectos Patrimoniales**

ASUNTO: Envío de reajuste de precios definitivo de la obra **MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019**", CÓDIGO No. COT-MDMQ-IMP-35-2019

De mi consideración:

Adjunto al presente, luego de revisados los índices definitivos del último boletín oficial publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo BOLETÍN INEC – IPCO N° 253, correspondiente a los índices de equipo y materiales de construcción, para el cálculo de reajuste de precios, desde mayo 2020 hasta febrero 2021, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, remito a usted el cálculo del reajuste de precios definitivo de Obra:: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019”, CÓDIGO No. COT-MDMQ-IMP-35-2019** a cargo del Arq. Fabiola Solano, por lo que se solicita continuar con el trámite pertinente de acuerdo al siguiente detalle:

Reajuste Definitivo Planillas 0 - 4	US \$	616.09
Menos Reajuste Provisional Pagado	US \$	332.24
Saldo del Reajuste	US \$	283.85
Menos Retención 1%	US \$	0.00
Más I.V.A. 12 %	US \$	0.00
TOTAL	US \$	283.85

**Valor a pagar: Doscientos ochenta y tres dólares con ochenta y cinco centavos.
 (Valor sin IVA)**

Nota: La liquidación de los aspectos tributarios es responsabilidad del Departamento Financiero.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DFISC-2021-0240-M

Quito, D.M., 22 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Arq. Diego Fernando Aviles Benavidez
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN IMP

Anexos:

- Calculo de valores para reajuste def principal sitios arqueologicos-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Erika Raquel Villalva Gonzalez
Especialista de Fiscalización IMP

Sra. Maribel del Carmen Castillo Mayla
Secretaria IMP

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Raquel Villalva Gonzalez	ervg	IMP-DFISC	2021-06-22	
Aprobado por: Diego Fernando Aviles Benavidez	DFAB	IMP-DFISC	2021-06-22	



**CALCULO DE VALORES PARA REAJUSTE DEFINITIVO DE LA OBRA:
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS SITIOS
 ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ A CARGO DEL IMP - FASE 2019".
 CÓDIGO No. COT-MDMQ-IMP-35-2019**

**FISCALIZADORA: ARQ. ERIKA VILLALVA G.
 CONTRATISTA: ARQ. FABIOLA SOLANO**

PLANILLAS	REAJ. PROVISIONAL	MENOS 1%	0 % I.V.A	VALOR A PAGAR
0	0.00	0.00	0.00	0.00
1	163.97	0.00	0.00	163.97
2	114.70	0.00	0.00	114.70
3	41.99	0.00	0.00	41.99
4	11.58	0.00	0.00	11.58
SUB TOTAL 1	332.24	0.00	0.00	332.24

PLANILLAS	REAJ. DEFINITIVO	MENOS1%	0% I.V.A	VALOR A PAGAR
0	157.90	0.00	0.00	157.90
1	163.97	0.00	0.00	163.97
2	114.70	0.00	0.00	114.70
3	167.94	0.00	0.00	167.94
4	11.58	0.00	0.00	11.58
SUB TOTAL 2	616.09	0.00	0.00	616.09
TOTAL	283.85	0.00	0.00	283.85

VALOR A PAGAR: \$283.85 (Valor sin IVA)

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**ERIKA RAQUEL
 VILLALVA
 GONZALEZ**

Arq. Erika Villalva
FISCALIZADORA